



" 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional "

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

*República Argentina  
Poder Legislativo*

NOTA N° 171 /16. -  
LETRA: PRESIDENCIA. -

15 JUL 2016	
Presente	No
Aceptación Ni Conformidad	
Hora:	Fojas:
María Elena Navarro Jefa Depto. Despacho I.P.R.A.	

USHUAIA, 14 JUL 2016

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción de la agente Silvia Carolina IBARRA LINETTI D.N.I. N° 32.131.101, quien cumple funciones en el Instituto Provincial de Regulación de Apuestas, delegación Rio Grande.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Ricardo H. FURLAN, Integrante del Bloque F.P.V, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir de la fecha de su autorización y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

  
Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo

SEÑOR PRESIDENTE  
INSTITUTO PROVINCIAL  
REGULACIÓN DE APUESTAS  
Dra. Abel O. GALEANO  
SU DESPACHO